



Municipalidad de San Pedro Sula Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,
Teléfono (504):2556-9068,2556-8411,2556-8920, 2556-7549,2556-7550,2556-7711
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



GDIMA-715-0511-2018
San Pedro Sula, Cortés

MEMORANDO

PARA: LIC. LILIA UMAÑA MONTIEL
VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

DE: ING. CRISTY RAUDALES
GERENCIA DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL

ASUNTO: REMISIÓN PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Por este medio y de acuerdo a su solicitud sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento remito la siguiente información:

1. Cuadro resumen de los servicios que presta la Gerencia de la DIMA a terceros.
2. Formatos de solicitud por servicio prestado.
3. Funciones de puestos.

Atentamente;

Cc: Archivo

*Mano Raudales
05-11-18
2:00pm*



Municipalidad de San Pedro Sula

Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,
Teléfono (504): 2556-9068, 2556-8411, 2556-8920, 2556-7549, 2556-7550, 2556-7711
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



Formato 6

FORMATO DE SOLICITUD DE POZOS

Perforación y explotación de pozos		Rehabilitación de pozos	
Limpieza de pozos		Cierre de pozos	
Fecha		No. Solicitud	
Nombre de la empresa		Propietario de la empresa	
Teléfono	Correo Electrónico	Nombre del Solicitante	Número de expediente
DIRECCION EXACTA			
Barrio/Colonia	Calle	Avenida	Clave Catastral
			Sector
Referencia de la Dirección y coordenada UTM-WGS-84		Distrito	
Actividad Principal			
LISTA DE CONTROL DE REQUISITOS:(USO EXCLUSIVO GERENCIA DE LA DIMA)			
Formato de solicitud de Pozos.			
Plano de ubicación del sitio con respecto a la ciudad, accesos y colindancias.			
Perforación de Pozos o Rehabilitación de Pozos			
Constancia del número catastral firmada y sellada por Catastro Municipal.			
Fotocopia de Escritura de Constitución de la Empresa.			
Escritura del inmueble.			
Punto de acta de Aprobación por parte de la Corporación Municipal (uso comercial o industrial).			
Licencia de Operación de Negocio (cuando aplique).			
Fotocopia de identidad y RTN del propietario o representante legal del pozo.			
Fotocopia del RTN de la empresa.			
Solvencia municipal de la empresa y propietario de la empresa o representante legal.			
Copia del contrato firmado y sellado de la empresa que construirá el pozo.			
Copia de la Licencia autorizada extendida por la Gerencia de la DIMA de la empresa perforadora.			
Listado de equipo y maquinaria.			
Coordenada UTM-WGS84 del pozo a rehabilitar.			
Cierre de Pozos			
Última factura cancelada.			
Último aforo, si no cuenta con macro medidor.			
Último análisis de calidad de agua.			
Coordenada UTM-WGS84 del pozo.			
Declaro que la información antes descrita son datos reales, fidedignos, confiables y autorizo a La Gerencia de la División Municipal Ambiental "DIMA", para que realice las investigaciones necesarias y pueda comprobar la veracidad de la información antes descrita.			

Firma Solicitante

Nombre y firma de quien recibe

Artículo 63 de La Ley de Procedimiento Administrativo. Si el escrito no reuniera los requisitos antes mencionados, en el plazo de diez (10) días hábiles, el proponente deberá completar los mismos, de lo contrario se procederá a archivar sin más trámite.